

Código para validación: **5INDN-J4F70-LJQ3F**
 Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 13:55:37**
 Página 1 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 10:54
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 12:01
 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 12:10

FIRMADO
 22/03/2019 12:10



Expte 190CM/2019
 Rfa.: MMD

DECRETO

En relación al expediente de contratación y a la apertura de los trámites para la adjudicación, del contrato menor de servicio consistente en la Redacción de avance del Plan Especial consistente en los documentos urbanísticos de información, diagnóstico y avance del Suelo urbanizable No Sectorizado SUNLENS-1 "PAU-2 LADERAS DEL CONQUERO", necesarios para definir en un posterior documento de PLAN ESPECIAL las actuaciones derivadas del Concurso de ideas "Directriz-Master Plan Laderas del Conquero" promovido por el Ayuntamiento de Huelva y el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, para parque equipado con centros de actividad en esta área, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS),

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Jefe el Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, y por el Concejal Delegado del Área de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe el Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, de fecha 5 de marzo de 2018, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes empresas y/o personas físicas: D. José Enrique Román Pereira, D^a. M^a Luz Galdámez Márquez y D^a Luisa Alarcón González.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas y/o personas físicas siguientes: D. José Enrique Román Pereira, D^a. M^a Luz Galdámez Márquez y D^a Luisa Alarcón González.

5º.- Informe suscrito por el Jefe el Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas, de fecha 10 de marzo de 2019, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización de la redacción del proyecto consistente en la redacción de Documento de Información, diagnóstico y avance del plan especial del Suelo Urbanizable No Sectorizado Sublens-1 "PAU-2 Laderas del Conquero", por un valor estimado de 14.958,68 € y 3.141,32 €) de IVA, según informe de necesidad, para el cumplimiento y realización de los siguientes fines determinados en el mismo.

2º.- Que se ha recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	OFERTA IVA INCLUIDO
JOSE ENRIQUE ROMAN PEREIRA	18.100,00 €
M ^a LUZ GALDAMEZ MARQUEZ	18.089,50 €
LUISA ALARCON GONZALEZ	18.029,00 €

3º.- Que teniendo en cuenta el criterio de adjudicación de la oferta económica más baja, la oferta más baja corresponde a D^a Luisa Alarcón González.

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **5INDN-J4F70-LJQ3F**
 Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 13:55:37**
 Página 2 de 3

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 22/03/2019 10:54
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 12:01
 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 22/03/2019 12:10

FIRMADO
 22/03/2019 12:10



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas, se propone como adjudicatario a D^a. LUISA ALARCON GONZALEZ, por la cantidad de 18.029,00 € IVA incluido, que se desglosa en 14.900,00 € y 3.129,00 de IVA, la cual no ha suscrito más contratos menores, cualitativamente equivalentes, dentro del año anterior a la fecha del presente informe, que individual ó conjuntamente, superen la cifra que consta en el apartado primero del artículo citado más arriba, y que el presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

6º.- Consta Declaración responsable, suscrita por D^a. LUISA ALARCON GONZALEZ sobre capacidad de obrar y de no estar incurso en prohibiciones para contratar.

7º.- Retención de crédito: Consta la siguiente RC practicadas por el Departamento de Intervención:
 -18.100,00 € con cargo a la partida 900-151-2279901.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Oficial mayor, Secretario General en funciones, en el que se indica:

"a) Corresponde al Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor del servicio consistente en la Redacción de avance del plan Especial consistente en los documentos urbanísticos de información, diagnóstico y avance del Suelo urbanizable No Sectorizado SUNLENS-1 "PAU-2 LADERAS DEL CONQUERO", necesarios para definir en un posterior documento de PLAN ESPECIAL las actuaciones derivadas del Concurso de ideas "Directriz-Master Plan Laderas del Conquero" promovido por el Ayuntamiento de Huelva y el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, para parque equipado con centros de actividad en esta área, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a D^a. LUISA ALARCON GONZALEZ, con NIF núm. 33354255-T, y con domicilio en Urbanización Las Pilas, C/ Los Remedios, nº 20, de Valencina de la Concepción (Sevilla), por un importe de 14.900,00 Euros y 3.129,00 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 14.900,00 €, de conformidad con el informe de adjudicación emitido por el Jefe del Servicio del Departamento de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Francisco Javier Olmedo Rivas."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en la Redacción de avance del Plan Especial consistente en los documentos urbanísticos de información, diagnóstico y avance del Suelo urbanizable No Sectorizado SUNLENS-1 "PAU-2 LADERAS DEL CONQUERO", necesarios para definir en un posterior documento de PLAN ESPECIAL las actuaciones derivadas del Concurso de ideas "Directriz-Master Plan Laderas del Conquero" promovido por el Ayuntamiento de Huelva y el Colegio Oficial de Arquitectos de Huelva, para parque equipado con centros de actividad en esta área, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de la Ciudad de Huelva: Regeneración de su pulmón verde y social (EDUSI HUELVA PVPS), a D^a. LUISA ALARCON GONZALEZ, con NIF núm. 33354255-T, y con domicilio en Urbanización Las Pilas, C/ Los Remedios, nº 20, de Valencina de la Concepción (Sevilla), por un importe de 14.900,00 Euros y 3.129,00 Euros de IVA, lo que supone un importe total de 14.900,00 €, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento

OTROS DATOS

Código para validación: **5INDN-J4F70-LJQ3F**
 Fecha de emisión: **22 de marzo de 2019 a las 13:55:37**
 Página 3 de 3

FIRMAS

1.- Contratación - Técnico Medio de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 22/03/2019 10:54
 2.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.verificación formal a efectos art. 3.2.e RD 128/18 22/03/2019 12:01
 3.- Concejal de Urbanismo y Patrimonio Municipal de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 22/03/2019 12:10

ESTADO

FIRMADO
 22/03/2019 12:10



se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero: Notificar el presente acuerdo a las empresas que no hayan resultado adjudicatarias.

Dado en Huelva por el Concejal Delegado de Urbanismo y Patrimonio Municipal, D. Manuel F. Gómez Márquez, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 23 de abril de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es